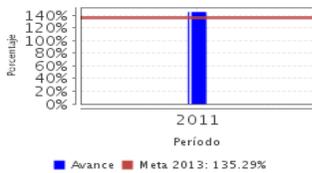


Descripción del Programa:

En 2013, el objetivo general del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) consiste en contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante la entrega de apoyos monetarios, a través de la compensación del ingreso de las familias beneficiarias para mejorar su bienestar económico y su alimentación. Está dirigido a familias con ingreso per cápita por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y que no son atendidos por el Programa Oportunidades. Opera en localidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas con Oportunidades siempre que no haya disponibilidad de servicios de salud y educación para ser incorporados a este último.

Resultados

Porcentaje de diferencia en la prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años de la población beneficiaria y no beneficiaria



Frecuencia: Quinquenal
Año base: 2011
Meta: 135.29 %
Valor: SD

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PAL tiene una evaluación de impacto realizada en 2006 y una evaluación de diseño en 2009, sin embargo éstas se realizaron cuando el programa estaba a cargo de DICONSA S.A. de C.V. y tenía otro diseño, por lo que la mayoría de los resultados-hallazgos no son compatibles con la realidad actual del programa. Además, cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR 2011), una Metaevaluación (2007-12) y varias Especificas de Desempeño (EED-2008, 2009-10 2010-11, 2012-13). La EED 2012-13 y la Metaevaluación mencionan como fortalezas que sea operado por la misma Unidad Responsable (UR) y su función como un programa temporal (un pre-Oportunidades) en tanto Oportunidades pueda entrar a la localidad. El PAL cuenta con dos indicadores a nivel de fin: (i) "Diferencia en la prevalencia de seguridad alimentaria entre los hogares a escala nacional y los hogares elegibles para el programa" y, (ii) "Porcentaje de diferencia en la prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años de la población beneficiaria y no beneficiaria", que por su importancia se subió a nivel de fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013 (antes a nivel de propósito). Al ser un indicador quinquenal no se tienen avances al 2013. Por otro lado, el indicador bianual a nivel de propósito "porcentaje de individuos de hogares elegibles para ser atendidos por el programa con seguridad alimentaria" alcanzó el 100% la meta establecida en 2013, mostrando un aumento de 1.8% respecto a 2011.

Porcentaje de individuos de hogares elegibles para ser atendidos por el programa con seguridad alimentaria.



Frecuencia: Bianual
Año base: 2011
Meta: 32.20 %
Valor: 32.20 %

Definición de Población Objetivo:

Hogares (familias) cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, alimentación y/o salud que no son atendidos por el Programa Oportunidades. (Nota: para efectos de las Reglas de Operación (ROP) 2013 del programa, se utilizarán de manera indistinta los términos hogar y familia).

Cobertura

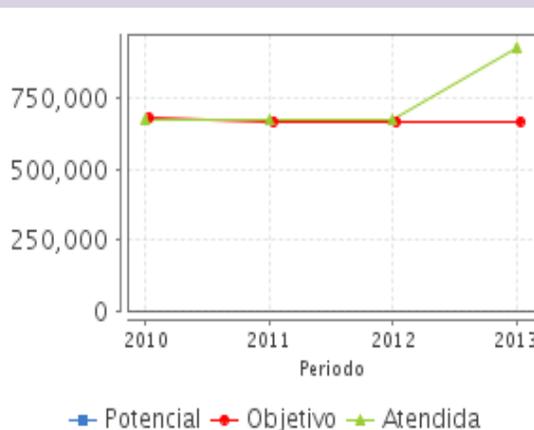
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,357
Localidades atendidas	53,339
Hombres atendidos	0
Mujeres atendidas	0

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Familias	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	670,000
Población Atendida (PA)	933,222
Población Atendida/ Población Objetivo	139.29 %

Evolución de la Cobertura

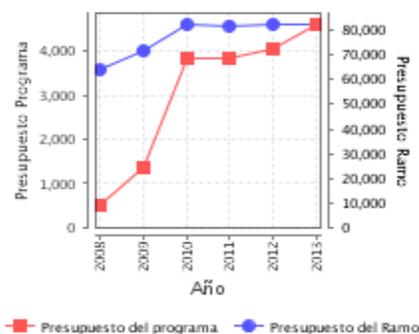


Análisis de la Cobertura

En 2013, el PAL atendió 933,222 familias, 39.29% por encima de la Población Objetivo (PO). En este año, la población atendida del PAL representa la suma de las familias registradas en el padrón activo (732,715; 9.36% por encima de la PO) y las que están en tránsito al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (200,507). Los hogares en tránsito se incluyen para reportar la atención brindada por el PAL al total de familias que recibieron de éste algún apoyo monetario, ya que éstas no se encuentran registradas en el padrón activo de ninguno de los dos programas. Actualmente la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo está en proceso de revisión por Oportunidades y SEDESOL.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	486.38	63,831.24	0.76 %
2009	1,350.03	71,689.42	1.88 %
2010	3,817.47	82,424.40	4.63 %
2011	3,847.07	81,862.40	4.70 %
2012	4,053.04	82,468.88	4.91 %
2013	4,611.85	82,509.44	5.59 %

Año de inicio del Programa: 2003

Análisis del Sector

El PAL se alinea al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-18, el cual tiene como propósito fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, así como a la Estrategia 1.1, que busca ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza y línea de acción 1.1.1; particularmente con los indicadores: 1.1 Porcentaje de la población con acceso a alimentación y 1.2. Población infantil en situación de malnutrición.

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El PAL cuenta con instrumentos que le permiten conocer el nivel de satisfacción de su población objetivo, como encuestas, entrevistas y estudios de orden cualitativo.
2. El PAL tiene como fortaleza su carácter temporal, dado que: (i) atiende a población pobre de localidades rurales, dispersas y sin acceso a servicios de salud y educación donde el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO) no puede operar, (ii) atiende en localidades con PDHO en donde los servicios de salud no son suficientes (el PAL es excluyente con el PDHO sólo a nivel de hogar, no así a nivel de localidad).
3. Cuenta con criterios de elegibilidad claros y con procedimientos adecuados para la identificación y selección de beneficiarios: familias cuyo ingreso mensual per cápita está por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y no sean beneficiarias del programa Oportunidades.

Debilidades y/o Amenazas

1. En el marco de la Cruzada, no se cuenta con un documento público que describa el mecanismo de coordinación del PAL con programas relacionados.
2. Actualmente, el programa no cuenta un documento público de estrategia de cobertura en un horizonte de mediano y largo plazo.
3. Se observan inconsistencias en la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo en los documentos normativos.
4. El PAL no tiene una evaluación de diseño reciente, cuyos resultados-hallazgos sean compatibles con la operación actual del programa (este tipo de evaluación fue realizada en 2009 cuando el programa estaba a cargo de DICONSA).
5. A fin de contribuir al proceso de mejora continua a través de evaluaciones oportunas, se observa la necesidad de una evaluación que muestre los resultados de intervención del nuevo componente PAL-SINHAMBRE.

Recomendaciones

1. Se sugiere que la SEDESOL en conjunto con los programas alimentarios del sector publique un documento en el que se definan los mecanismos de coordinación, complementación y sinergia entre ellos para mejorar la atención de las familias en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.
2. Con el fin de contar con un documento sólido y de libre acceso que oriente las acciones del Programa en el mediano y largo plazo, se sugiere al PAL actualizar y/o publicar su estrategia de cobertura.
3. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del PAL revisando la definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo, y tomando en cuenta el componente PAL-SINHAMBRE. Asimismo, se sugiere a las instancias pertinentes homologar los documentos normativos que incluyen las definiciones de estas poblaciones.
4. Se recomienda realizar una nueva evaluación de diseño al PAL que atienda su operación vigente.
5. Una vez concluida la evaluación de diseño, se considera pertinente contar con un estudio o evaluación de los resultados del diseño vigente del programa, que considere la interacción entre el PAL y DICONSA a partir del esquema de atención Sin Hambre.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. El programa se alinea al Objetivo 1 del PSDS (2013-18), el cual tiene como propósito fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, así como a la Estrategia 1.1, que busca ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.
2. En 2014 se hicieron modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Fin, cuyo resumen narrativo es: "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que mejoren el acceso económico a la alimentación de las familias en condición de pobreza". Se incluyeron los siguientes indicadores: (i) prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad, (ii) prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, (iii) porcentaje de la población con acceso a la alimentación y (iv) prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas entre 5 y 11 años de edad.
3. En las ROP se incluyó el numeral "3.4.4. Apoyo SEDESOL Sin Hambre" que consiste en una transferencia monetaria adicional a lo que las familias reciben por concepto de Apoyo Alimentario Sin Hambre y Apoyo Alimentario Complementario Sin Hambre, y se entregará a aquellas familias bajo el esquema PAL-SINHAMBRE.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Sobre la "entrega de apoyos" y tomando como referencia Reglas de Operación (ROP) del programa, desde el 2013, se incluyó el numeral 4.2.1 el cual se refiere a la "entrega de recursos del esquema de apoyos SIN Hambre". Aquí las familias de nueva incorporación podrán ser asignadas al esquema de apoyos SIN Hambre, siempre que existan condiciones de accesibilidad para su localidad, a través de unidades fijas o móviles DICONSA (incluyendo leche fortificada LICONSA) para la compra de productos alimenticios. Las familias previamente incorporadas podrán elegir voluntariamente transitar al esquema de apoyos SIN Hambre.
2. En 2014 se incluyó en las ROP del PAL el siguiente Objetivo Específico: "Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales [...]".
3. También en las ROP 2014 se modificó el numeral 3.2 referido a la población objetivo, el cual menciona que se dará atención preferencial a la población objetivo y potencial de la Cruzada contra el Hambre. Los resultados de la identificación y cuantificación se deberán presentar ante la Comisión Intersecretarial, para su revisión y validación.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Paula Angélica Hernández Olmos

Teléfono: 55 54820700 ext 60089

Correo electrónico: paula.hernandez@oportunidades.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 55 53285000 ext 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289